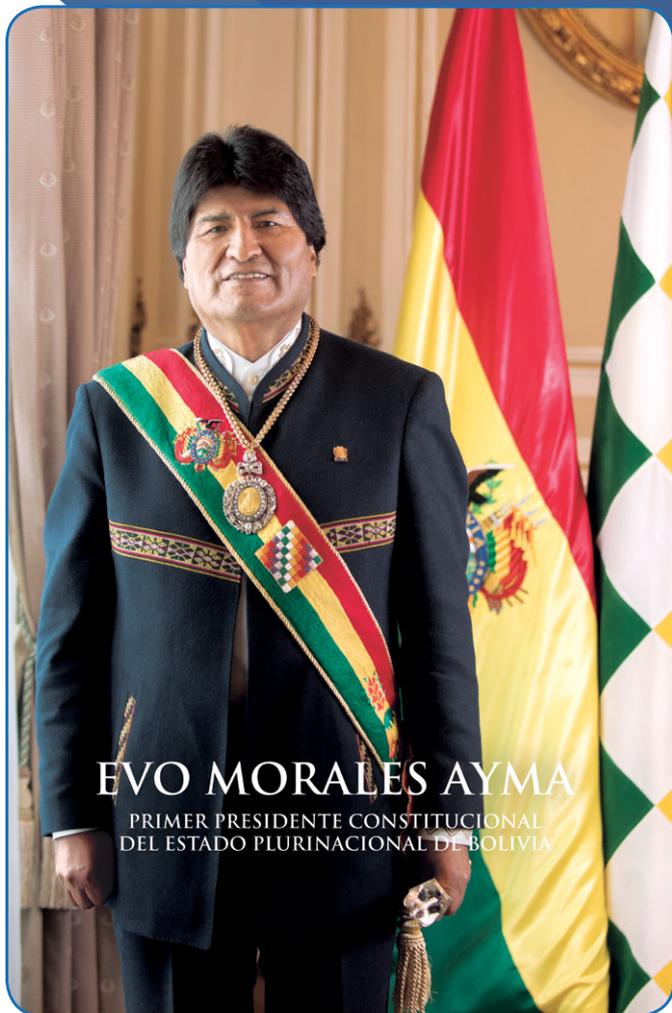


MEMORIA 2018



AUTORIDAD
DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE





EVO MORALES AYMA

PRIMER PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ÁLVARO GARCÍA LINERA

VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



AUTORIDAD
DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

Memoria 2018

© Autoridad de Fiscalización del Juego

SISTEMATIZACIÓN: UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

REDACCIÓN: UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

Calle 16 de Obrajes N° 220

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Teléfonos: 2125081 · 2125057

www.aj.gob.bo

ÍNDICE

Presentación	4
I. Cronología del juego en Bolivia	6
II. Autorizaciones otorgadas	8
2.1. Promociones Empresariales	8
2.2. Licencia de Operaciones.....	10
III. Fiscalización y control de las actividades de Juego en Bolivia	12
3.1. Controles y fiscalizaciones a promociones empresariales	12
3.2. Controles y fiscalización para juegos de lotería	14
3.3. Controles y fiscalización a lugares de juego autorizados	16
3.4. Intervenciones realizadas a sitios ilegales	17
3.5. Destrucción de máquinas de juego.....	19
IV. Regulación de las actividades de Juego	20
4.1 Reglamentos y propuestas normativas.....	20
V. Sanciones impuestas	22
5.1. Sanciones por el funcionamiento de sitio de juego sin licencia de operaciones:	22
5.2. Sanciones por el desarrollo de promociones empresariales sin autorización:.....	22
5.3. Procesos administrativos y penales	22
VI. Gobierno electrónico para la regulación del juego en Bolivia	24
AJ en línea.....	24
AJ móvil	25
VII. Transparencia y lucha contra la corrupción	26
VIII. Procesos de comunicación y educación para un juego justo, legal y transparente	28
Anexos	34



PRESENTACIÓN

Desde el año 2011 a partir de la promulgación de la Ley 060 de Juegos de Lotería y Azar, el Estado Plurinacional de Bolivia crea la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) otorgándole la misión de regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en territorio nacional, con el objetivo de proteger los derechos de la población a participar en condiciones de igualdad, legalidad y transparencia.

En esa línea nuestra función está destinada a proporcionar a los usuarios un servicio de calidad, calidez, eficiencia y efectividad buscando que las empresas o instituciones que realizan actividades de juego cumplan con sus compromisos y obligaciones en beneficio de la población boliviana.

En ese propósito, el año 2018 alcanzamos logros que contribuyeron con el cumplimiento de objetivos estratégicos que están en concordancia con los lineamientos del Estado y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es importante destacar el incremento de las solicitudes y autorizaciones de promociones empresariales, significando ello un crecimiento de la actividad económica de las empresas e instituciones bolivianas quienes durante el 2018 entregaron a la población más de 900 millones de bolivianos en valor de premios.

Resaltamos también las acciones realizadas en distintas ciudades del país contra el juego ilegal y clandestino, que dieron como resultado el decomiso de 689 máquinas y medios de juego, que posteriormente y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 060 pasarán por un proceso de destrucción y posterior exportación de elementos contaminantes, estableciendo como premisa la preservación del medio ambiente, cerrando con esta acción el ciclo de la ilegalidad.

La AJ se ha convertido en la primera institución pública boliviana en obtener la certificación de gestión de la calidad, ISO 9001:2015, en la gestión 2018 se realizó la integración de este sistema con el Sistema de Gestión Antisoborno 37001, promoviendo de esta forma una cultura basada en principios de integridad, honestidad, transparencia y cero tolerancia a la corrupción, a partir de la implementación de controles adecuados para aumentar la posibilidad de detectar y prevenir posibles hechos de corrupción.

Por otra parte y en cumplimiento al mandato presidencial referido a la “desburocratización del Estado”, continuamos con la actualización y creación de herramientas que facilitan la tramitación de todos los procesos de promociones empresariales a través de internet con la versión actualizada de “AJ en Línea” y la nueva aplicación para teléfonos celulares “AJ Móvil” que posibilita de forma simple verificar la legalidad de concursos, sorteos y juegos de azar autorizados y fiscalizados.

Motivados por contribuir en el aspecto social y preventivo, desarrollamos acciones informativas y de sensibilización a partir de la socialización de mensajes para la prevención de la ludopatía con jóvenes y padres de familia, difundiendo contenidos en redes sociales y emisoras a nivel nacional.

Estos son, entre otros, los logros de la AJ que ponemos a su consideración, con información y gráficos accesibles, como un fiel reflejo de lo alcanzado durante el año 2018.

Jessica Paola Saravia Atristáin
Directora Ejecutiva
Autoridad de Fiscalización del Juego

I. CRONOLOGÍA DEL JUEGO EN BOLIVIA

1938 -1995

Los juegos azar eran prohibidos, creando un paraíso fiscal para operadores de juego ilegal.

1996-2005

Mediante Decreto N° 24446 de Diciembre del año 1996 se confiere facultades a LONABOL para administrar, fiscalizar y regular todos los juegos de lotería, así como para organizar y comercializar directamente o a través de concesionarios los juegos de lotería, en este marco LONABOL suscribió concesiones con operadores privados, que no cumplieron con la instalación del software que permita calcular el ingreso de las máquinas para el pago de impuestos, ni la certificación que las máquinas



deberían tener para garantizar un manejo transparente y aleatorio .

Los operadores de juegos de azar, entre ellas Lotex (Bahiti S.A) Corhat, Jet Games, Star Mirage, llegaron a operar 200 salas aproximadamente con 4.000 máquinas de juego, omitiendo pagar obligaciones establecidas en el contrato de concesión de acuerdo a condiciones pactadas.

Las actividades de juego se realizaban en un marco de irregularidades, falta de control, lavado de dinero y actos de corrupción.

Las promociones empresariales no eran reguladas, fiscalizadas ni controladas.

2010

El 25 de noviembre del 2010 se promulga la Ley de Juego de Lotería y Azar N° 060, creando la Autoridad de Fiscalización del Juego, institución responsable de regular, fiscalizar y controlar los juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales, con el propósito de proteger los derechos de la población boliviana a participar en condiciones de igualdad, legalidad y transparencia.



2011-2018

Se regula las actividades de promociones empresariales, emitiendo un promedio de 900 autorizaciones para su ejecución, logrando generar alrededor de 94 millones de bolivianos por año.

Se efectúan controles para la intervención de casas de juego de azar que no cuentan con la autorización de la AJ y por tanto incumplen con requisitos que brinden seguridad y transparencia a la población.

Se procede a la destrucción de medios de juego decomisados para evitar que estos regresen al mercado ilegal.

Se fiscalizan y controlan los sorteos de lotería cuidando todo el proceso del sorteo desde la impresión de billetes hasta la premiación.



II. AUTORIZACIONES OTORGADAS

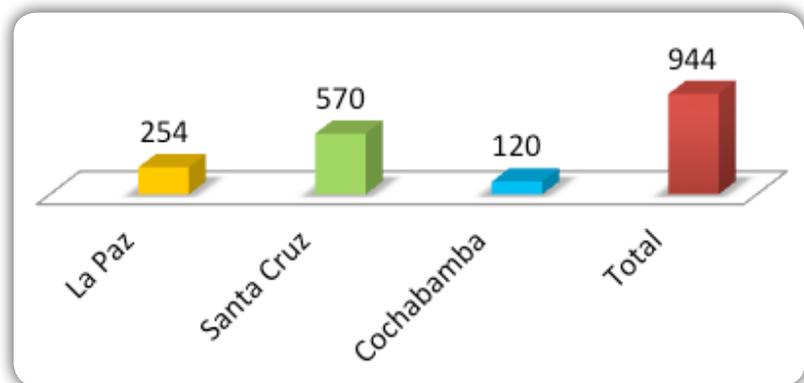
2.1. Promociones Empresariales

Aquellas actividades realizadas por empresas o instituciones que buscan incrementar ventas de bienes o servicios, captar e incentivar clientes a cambio de premios en dinero, bienes o servicios otorgados mediante sorteos o por azar se denominan “Promociones Empresariales” y son controladas y fiscalizadas por la AJ.

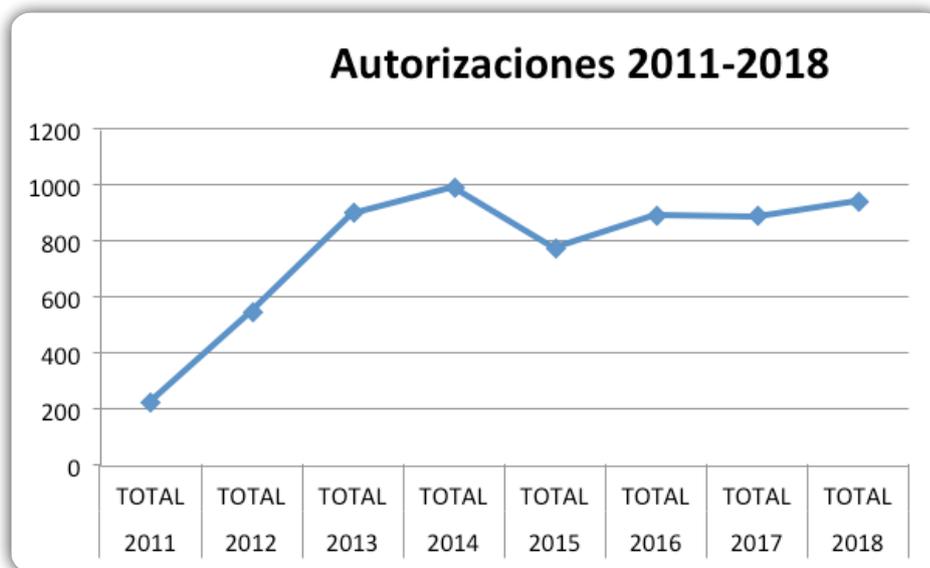
Durante la gestión 2018 se autorizaron novecientas cuarenta y cuatro (944) Promociones Empresariales, con la entrega de premios por un valor total de Bs 983,091,286.47.

Las promociones empresariales con autorización son fiscalizadas y controladas por la AJ, con el objetivo de cuidar los derechos de la población a participar en condiciones de igualdad, con legalidad y transparencia.

Promociones empresariales 2018



Las promociones empresariales fueron en incremento en los últimos años, por el surgimiento de nuevas empresas y crecimiento económico del país.



2.2. Licencia de Operaciones

La Licencia de operaciones otorgada por la AJ es la autorización y el derecho de implementar y desarrollar juegos de lotería, azar y sorteos en territorio boliviano.

En la actualidad la AJ emite dos tipos de licencias, una para los sorteos de lotería y otra para los sitios que desarrollan juegos de azar.

a. Licencia para sorteos de Lotería

Para efectuar juegos de lotería, pueden solicitar la autorización de la AJ las entidades públicas del Nivel Central del Estado, Gobiernos Departamentales y Municipales Autónomos.

periodo de 10 años. Sin embargo para cada sorteo se emite una autorización en la que se determina el plan de cada sorteo que incluye si el sorteo será regional o nacional, la denominación, cantidad de billetes emitidos y la estructura de premios, entre otros.

En Bolivia la institución autorizada para efectuar juegos de lotería es LONABOL (Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad), la Autoridad de Fiscalización del Juego otorgó la licencia de funcionamiento el año 2011 por un

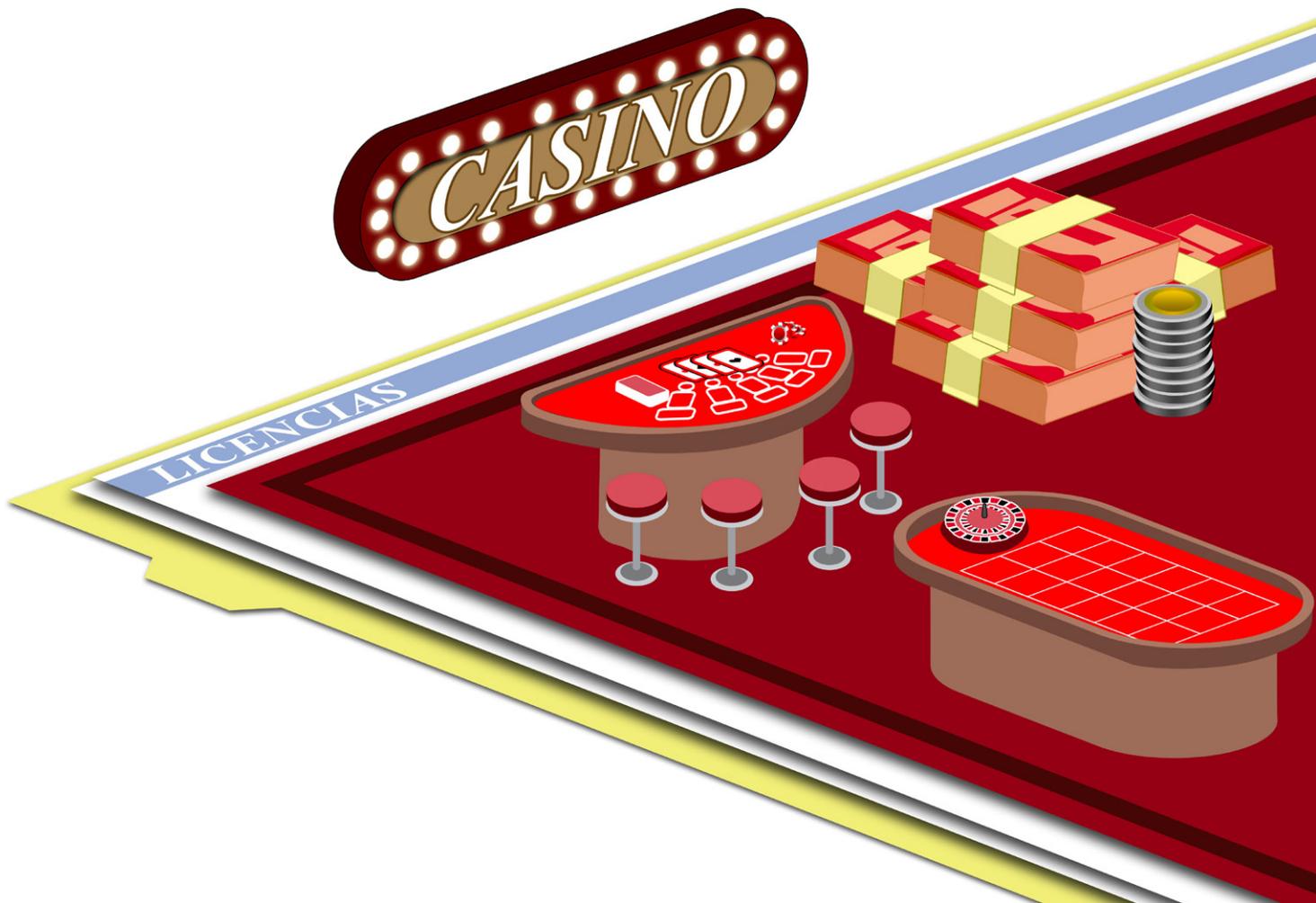
El año 2018 se emitieron un total de 22 autorizaciones para el desarrollo de los sorteos de la Lotería en los 9 departamentos del país.



b. Licencia para salas de juego autorizadas

En virtud a una política proteccionista, el Estado Plurinacional de Bolivia ha establecido una serie de requisitos para garantizar que las salas de juego desarrollen sus actividades con transparencia, brinden ambientes seguros, ofrezcan oportunidades de retorno, ganancia para el participante y consignent medidas para la prevención de la adicción al juego ó ludopatía.

El único sitio legal y autorizado en territorio boliviano, en funcionamiento durante el 2018 fue el casino Flamingo, ubicado en la ciudad de Santa Cruz con 2 mesas de juegos de “Black Jack”, 2 mesas de “Poker” y 2 ruletas.



III. FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO EN BOLIVIA

3.1. Controles y fiscalizaciones a promociones empresariales

La AJ en el marco de sus atribuciones realiza dos tipos de controles a promociones empresariales:

- a. **Controles detectivos**, que tienen el objetivo de identificar promociones empresariales que no cuentan con la autorización necesaria para su desarrollo. Durante el 2018 se realizaron 7.566 controles, detectando 79 promociones no autorizadas.



- b. **Controles operativos**, se efectúan con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones con las que se han autorizado y publicitado las promociones empresariales, resguardando que estas se desarrollen en condiciones de transparencia e igualdad de oportunidades. Con este propósito la AJ realizó 878 controles operativos.



878
CONTROLES
OPERATIVOS A
PROMOCIONES
EMPRESARIALES

Como parte de las acciones para garantizar la transparencia de las promociones empresariales, la AJ realiza también fiscalizaciones, las que inician una vez concluida la promoción empresarial, comprobando

el cumplimiento de la Resolución Administrativa de Autorización de Promoción Empresarial. En la gestión 2018 fueron 692 las fiscalizaciones realizadas a promociones empresariales autorizadas.

3.2. Controles y fiscalización para juegos de lotería

La AJ realiza el control y fiscalización de todos los sorteos de Lotería, corroborando el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones con las que se han autorizado y publicitado los sorteos. Así mismo se verifica la impresión, distribución y destrucción de billetes sobrantes, el desarrollo del sorteo y la emisión de actas con la presencia de Notario de Fe Pública.

En ese contexto, durante la gestión 2018 se realizaron 22 controles y 6 fiscalizaciones a LONABOL, garantizando la transparencia y legalidad de los sorteos en beneficio de la población boliviana.



22
CONTROLES
A SORTEOS DE
LOTERÍA

CONTROLES OPERATIVOS A SORTEOS DE LOTERÍA

Nº	Nombre del Sorteo	Fecha del Sorteo	Cantidad de Billetes emitidos	Monto de Premios ofertados en Bs.
1	Mini Lotería 2018	04/02/2018	50,000	194,290.00
2	El Poder de Tus Brazos Oruro	08/02/2018	40,000	182,415.00
3	Perla Amazónica	09/02/2018	40,000	177,415.00
4	Lotería de Altura	09/03/2018	30,000	165,570.00
5	Para Ti Papá	25/03/2018	60,000	375,780.00
6	Fundación de Potosí	13/04/2018	40,000	182,415.00
7	Viva Tarija	20/04/2018	40,000	182,415.00
8	90 Años de Solidaridad	29/04/2018	60,000	390,160.00
9	Regalo de Mamá	03/06/2018	60,000	382,640.00
10	Sucre Ciudad Blanca	08/06/2018	40,000	182,415.00
11	Viva Trinidad	15/06/2018	40,000	182,415.00
12	La Lotería del Mundial	08/07/2018	60,000	385,640.00
13	Lotería de Invierno	13/07/2018	40,000	187,415.00
14	Chuquiago Marka	27/07/2018	40,000	182,415.00
15	Viva Bolivia	12/08/2018	50,000	922,670.00
16	Virgencita de Urkupiña	09/09/2018	60,000	375,780.00
17	Virgen de Guadalupe	21/09/2018	40,000	182,415.00
18	Todos Contra el Cancer	14/10/2018	70,000	395,455.00
19	14 de Septiembre	19/10/2018	40,000	182,415.00
20	Fundación de Oruro	09/11/2018	40,000	182,415.00
21	Mi Amigo Fiel	18/11/2018	70,000	215,490.00
22	Feliz Navidad	28/12/2018	70,000	1,302,910.00
Total Monto en Premios Ofertados en Bs.				7,112,950.00



3.3. Controles y fiscalización a lugares de juego autorizados

En cumplimiento de sus atribuciones la AJ fiscaliza y controla las salas de juego autorizadas y sanciona a los sitios que no cuentan con autorización, procediendo con el decomiso de máquinas o medios de juegos y la apertura de procesos administrativos y penales.

En tal virtud, durante el 2018 se realizaron controles al Salón de Juegos Flamingo del operador de juegos

de azar y sorteos “Curucusi Games S.R.L.”, verificando a diario el cierre, conteo y liquidación de mesas de juego (ingresos y egresos) y periódicamente su infraestructura, instalaciones, sistema de video, funcionamiento y procesos de fiscalización de todas las operaciones del salón.



3.4. Intervenciones realizadas a sitios ilegales

Durante la gestión 2018 se han realizado 65 intervenciones a nivel nacional, decomisando en este periodo 689 máquinas y medios de juego ilegales. La mayor parte de intervenciones (43%) se realizaron

en el departamento de Santa Cruz; seguido por los departamentos de Cochabamba y Tarija con 17% y 12% respectivamente.

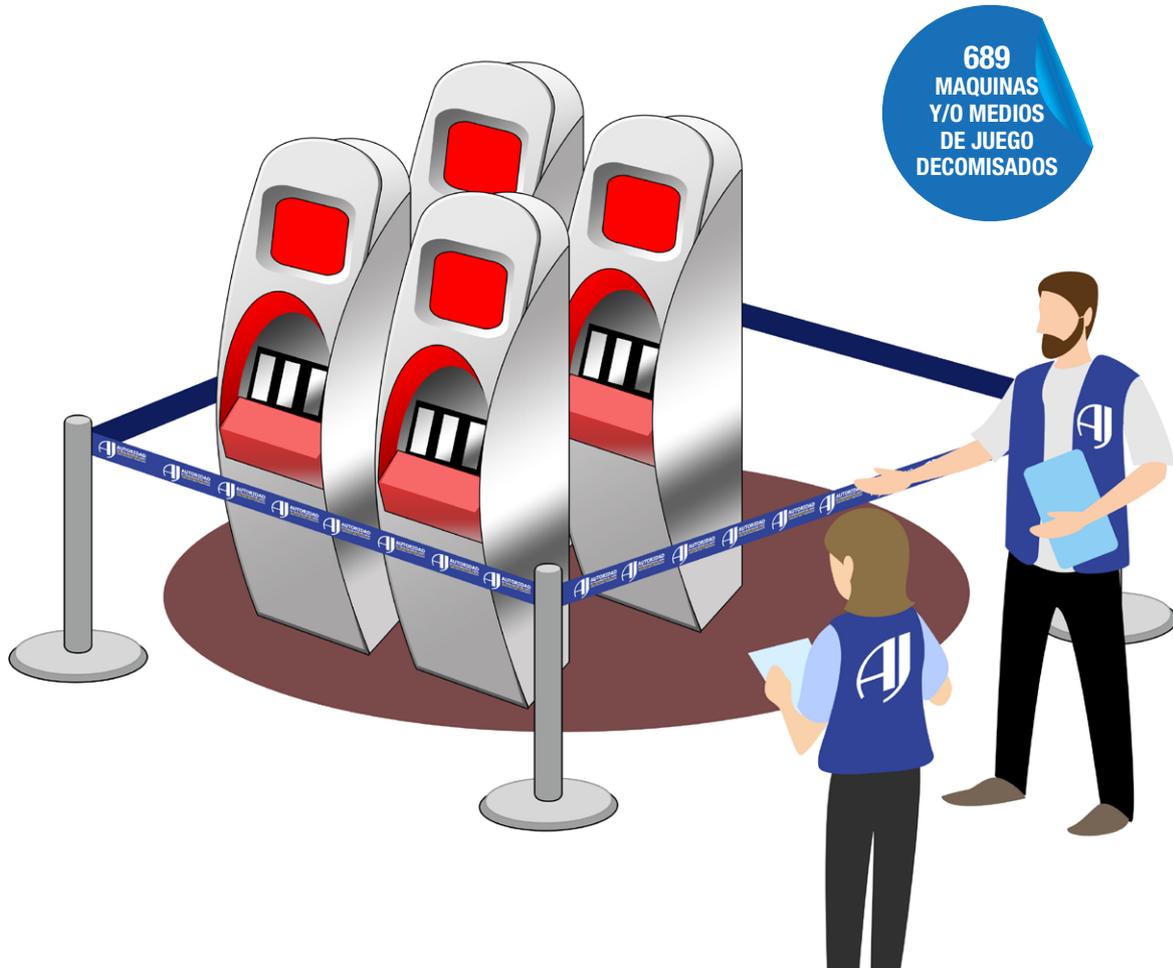
CONTROLES DETECTIVOS A LUGARES DE JUEGO ILEGALES - 2018

Dirección Regional	Departamento	Cantidad de Lugares de Juego Intervenidos	Cantidad de Máquinas y/o Medios de Juego Decomisados	Multa en UFVs
La Paz	La Paz	2	4	20,000
	Oruro	6	12	60,000
	Potosí	1	1	5,000
Total		9	17	85,000
Santa Cruz	Santa Cruz	28	446	2,230,000
	Beni	5	64	320,000
	Pando	0	0	0
Total		33	510	2,550,000
Cochabamba	Cochabamba	11	23	115,000
	Chuquisaca	4	34	170,000
	Tarija	8	105	525,000
Total		23	162	810,000
Total General 2018		65	689	3,445,000



PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

- Recepción de la denuncia
- Relevamiento de información
- Intervención
- Inicio de procesos administrativos y penales
- Destrucción de medios de juego



3.5. Destrucción de máquinas de juego

La Autoridad de Fiscalización del Juego, cumpliendo la normativa nacional vigente, realiza la destrucción de medios de juego ilegales, para su posterior reciclaje y exportación de partes contaminantes con el fin de proteger los derechos de la madre tierra y cerrar el ciclo de la ilegalidad.

En ese marco, desde el 2011 a 2018 se destruyeron un total de 9.173 máquinas de juego a través de empresas de reciclaje sin ningún costo para el Estado, el proceso de destrucción y reciclaje de medios de juego ilegales

es supervisado por la AJ, para garantizar que estas máquinas no vuelvan a circular en el mercado y su destrucción no dañe el medio ambiente.

El año 2018 la AJ fue acreedora al premio de responsabilidad social empresarial de la Fundación Viva, institución aliada para la destrucción de máquinas de juego, por el cuidado del medio ambiente y la salud de la población boliviana al darle un destino final responsable a las máquinas de juego incautadas.





IV. REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO

4.1 Reglamentos y propuestas normativas

Con el propósito de regular las actividades de juego, sorteos y promociones empresariales la Autoridad de Fiscalización del Juego ha generado el año 2018 cuatro reglamentos:

- Dos reglamentos de consultas, que regulan el alcance, los requisitos, el procedimiento y plazos para la atención de consultas escritas y medios tecnológicos presentadas ante la AJ, estableciendo un plazo máximo de 5 días para su atención.
- Un reglamento para la otorgación de facilidades de pago por sanciones administrativas, establece los requisitos, medios, plazos y formas para la solicitud, otorgación y seguimiento de Facilidades de Pago, por sanciones pecuniarias (multas y recargo) determinadas por infracciones administrativas por procesos de fiscalización y control de las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
- Un reglamento para la venta en oferta pública y donación de bienes con comiso definitivo, norma la venta mediante oferta pública y donación de máquinas y/o medios de juego con comiso definitivo que no cumplan con los requisitos de funcionamiento, para su inhabilitación, desmantelamiento, destrucción y posterior exportación.

Por otro lado se han impulsado las siguientes propuestas normativas:

- **Ante proyecto de Ley: “Modificaciones e incorporaciones a la Ley 060 de Juegos de Lotería y de Azar”**, proyecta la incorporación de acciones que permitan efectividad en el cobro de multas y en las intervenciones (operativos de control) a casas de juego ilegales y clandestinas de juego
- **Incorporación del tipo penal “Ejercicio ilegal del juego”**, proyecta prevenir delitos relacionados a la actividad ilegal de juego como lavado de dinero.



V. SANCIONES IMPUESTAS

5.1. Sanciones por el funcionamiento de sitio de juego sin licencia de operaciones:

La Autoridad de Fiscalización del Juego, en el marco de la Ley 060 de Juegos de Lotería y Azar emite resoluciones sancionatorias imponiendo una multa de 5,000 Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV's) por medio

de juego decomisado en sitios que no cuentan con la respectiva autorización. El año 2018 se impuso un total de 3.445.000 UFV's por los 689 medios decomisados.

5.2. Sanciones por el desarrollo de promociones empresariales sin autorización:

Conforme las atribuciones conferidas por la Ley N° 060, el D.S. 0781, D.S. 2174 y Resoluciones Regulatorias, la AJ emite sanciones por el desarrollo de promociones

empresariales sin autorización, la gestión 2018 se cobró 1,521,413.69 UFV's por el desarrollo de promociones sin autorización.

5.3. Procesos administrativos y penales

a. Procesos penales

Los procesos penales se inician cuando la AJ en el ejercicio de las facultades de fiscalización y control, toma conocimiento sobre indicios de enriquecimiento ilícito

de particulares con afectación al Estado, defraudación tributaria o legitimación de ganancias ilícitas a través de actividades de juegos de azar. En esa situación se

presenta denuncia ante Ministerio Público por los delitos mencionados para su investigación y sanción. Desde la gestión 2011 - 2018 la AJ, ha presentado ante el Ministerio Público un total de 255 procesos penales.

b. Procesos administrativos

Los procesos administrativos se presentan contra cualquier persona que se halle en posesión de medios de juego en funcionamiento y que no cuenten con la licencia de operaciones emitida por la AJ, la sanción impuesta es de 5000 UFV's por medio de juego.

En el patrocinio de procesos penales se han obtenido 11 sentencias condenatorias contra administradores de salas de juego, con penas de hasta 6 años de presidio.

Durante la Gestión 2018, se han iniciado 130 procesos de ejecución en sede administrativa, por un monto total de UFV's 10,741,076.68 (Diez millones setecientos cuarenta y un mil setenta y seis 68/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).



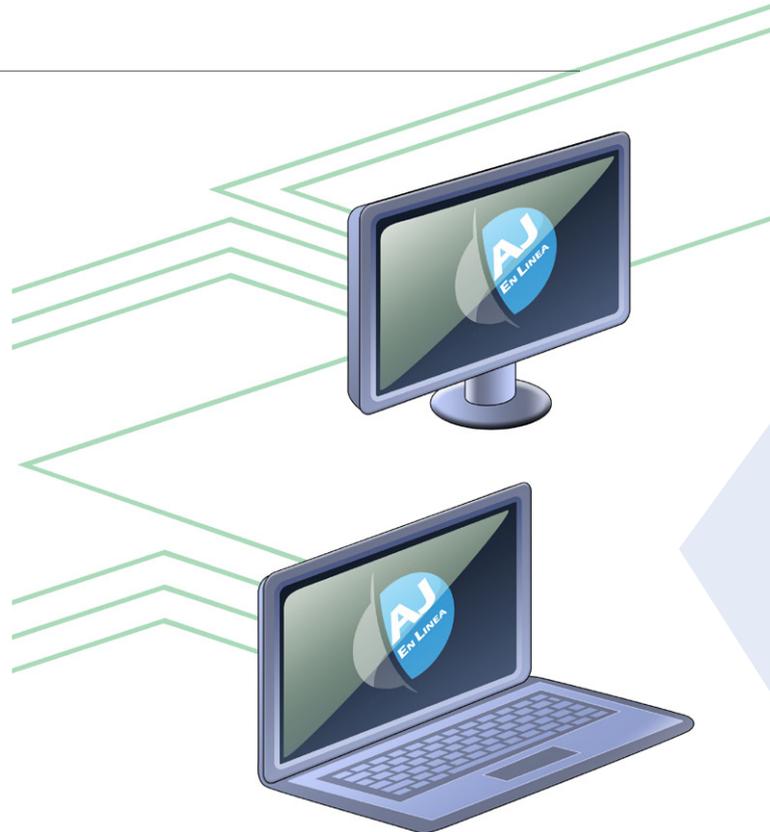


VI. GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA REGULACIÓN DEL JUEGO EN BOLIVIA

AJ en Línea

La Autoridad de Fiscalización del Juego, con el objetivo de facilitar la tramitación para el desarrollo de promociones empresariales, ha creado la plataforma informática “AJ en línea”, permitiendo a las empresas e instituciones realizar diferentes trámites desde cualquier punto del país, ingresando a nuestra página web www.aj.gob.bo.

Durante el año 2018 se realizaron un total de 678 solicitudes en línea, para autorización, ampliación, desistimiento y presentación de documentos destinados al desarrollo de promociones empresariales.

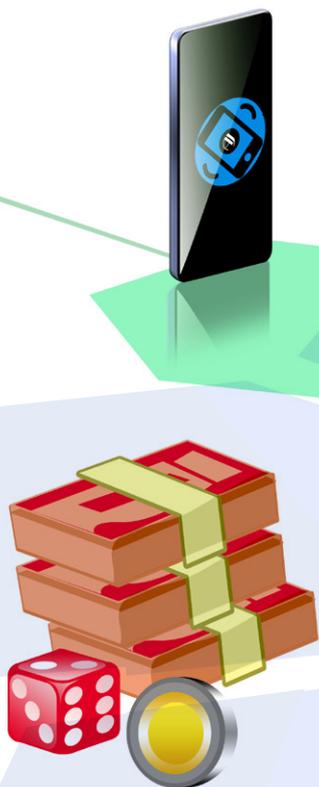


AJ MÓVIL

A raíz de los constantes fraudes sobre supuestas promociones empresariales, la AJ presentó la aplicación para teléfonos celulares AJ, que posibilita de forma simple verificar la legalidad de concursos, sorteos y juegos de azar autorizados y fiscalizados.

La aplicación permite buscar promociones empresariales autorizadas vigentes y ver las

características de éstas, realizar consultas, reclamos o denuncias sobre promociones sin autorización o casas de juego ilegales y clandestinas. También se puede registrar denuncias sobre posibles hechos de corrupción en el que pudiera estar involucrado algún servidor público de la AJ. Las denuncias pueden registrarse con reserva de identidad y de forma anónima.





VII. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Autoridad de Fiscalización del Juego, en consecuencia al mandato constitucional de velar por un servicio público transparente y con cero tolerancia a la corrupción, ha desarrollado durante el año 2018 diferentes acciones para fortalecer el acceso a la información y generar una cultura de servicio basada en principios de probidad, legalidad, lealtad, verdad, eficiencia, honestidad, imparcialidad, solidaridad y transparencia.

En relación al acceso a la información se ha publicado en la página web de la institución información sobre la gestión pública, informes de auditoría interna, audiencias realizadas, normativa, juegos autorizados, certificaciones de máquinas de juegos, viajes realizados al exterior por parte del personal de la AJ, presentaciones y actas de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas.

Así mismo y con el fin de transparentar la gestión pública durante el 2018 se realizaron dos audiencias de Rendición Pública de Cuentas en la ciudad de Sucre, con la participación de la sociedad civil, instituciones públicas y medios de comunicación.

Por otra parte en el marco de las políticas públicas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se ha determinado la “Semana de la transparencia” con la realización de diferentes acciones con el personal de la AJ, entre ellas: socialización de vídeos sobre transparencia, valores y ética, Panel de manos limpias, en el que todos los servidores expresaron los valores con los que se identifican y comprometen actuar y participación en la feria de transparencia de la ciudad de La Paz.

7.1. Integración del Sistema de Gestión de Calidad con el Sistema de Gestión Antisoborno

Desde el año 2016 la AJ cuenta con certificación ISO 9001:2015 por la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, con la mejora de procesos y procedimientos que brindan servicios de calidad, transparentes y dinámicos que responden a las necesidades del Estado, los usuarios y la población en general.

El año 2018 la AJ llevó adelante la integración de la ISO 9001-2015 con el Sistema de Gestión Antisoborno 37001, promoviendo de esta forma una cultura basada en principios de integridad, honestidad, transparencia y cero tolerancia a la corrupción, a partir de la implementación de controles adecuados para aumentar la posibilidad detectar y prevenir posibles hechos de corrupción.





VIII. PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA UN JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

8.1. Información, capacitación y educación para el cumplimiento de la normativa vigente

Durante la gestión 2018 la AJ llevó adelante diferentes eventos para generar una cultura del juego legal, justo y transparente a partir de la socialización de información

y fortalecimiento de conocimientos con empresas, instituciones, periodistas y población en general.

a. Capacitaciones

Con el propósito de socializar Ley 060 de Juegos de Lotería y Azar y disposiciones regulatorias se llevó adelante durante la gestión 2018 talleres y capacitaciones con representantes de empresas e instituciones que desarrollan promociones empresariales en los nueve departamentos del país.

Estos procesos de capacitación fueron evaluados a través de formularios de percepción, con un promedio de 90% de satisfacción del usuario de acuerdo a los parámetros de medición establecidos por la institución.

b. Interacción con la sociedad civil

La AJ durante el 2018 sostuvo un contacto permanente con la población boliviana, atendiendo consultas, denuncias y reclamos efectuados a través de la página www.aj.gob.bo, redes sociales y la aplicación AJ Móvil.

Otros escenario de interacción con la sociedad civil fueron los eventos feriales de concurrencia masiva

como son las ferias de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz (Feicobol, La Paz Expone y Expocruz) y las brigadas móviles que visitaron diferentes recintos del país para socializar las atribuciones de la institución y recibir consultas de la población.



c. Desayuno con miembros de la prensa

En un ambiente de diálogo y acceso a la información la Directora Ejecutiva, Jessica Saravia y Directores Nacionales de la AJ, compartieron con miembros de la prensa, los resultados de gestión alcanzados durante el año 2018 en materia de regulación, control y fiscalización de las actividades de juego en Bolivia.



8.2. Campañas informativas y de sensibilización

a. Campaña de prevención de la ludopatía

Con el propósito de promover el juego responsable y la prevención de la ludopatía se llevó adelante la campaña “Juega con la Cabeza, controla tu tiempo”, destinada a padres de familia y jóvenes estudiantes. Con cortos animados en redes sociales, cuñas radiales y talleres informativos, se difundió mensajes sobre la importancia de controlar el uso de videojuegos y la problemática de la ludopatía.





b. Campaña de socialización de requisitos para trámites de autorización

Con el fin de que empresas e instituciones que desean realizar actividades de juego de azar, cumplan con la norma y realicen los respectivos trámites de solicitud de autorización, se produjeron y difundieron tutoriales sobre la otorgación de autorización para promociones empresariales y licencia de operaciones.

Así mismo se difundieron mediante redes sociales artes gráficos para informar las diferentes disposiciones establecidas en la Ley 060 de Juegos de Azar y Lotería.

c. Campaña de socialización para el uso de herramientas tecnológicas

Para promocionar el uso de las nuevas herramientas tecnológicas al alcance de la población se difundieron

cortos animados y cuñas radiales en emisoras de alcance nacional y redes sociales.

d. Campaña de difusión sobre atribuciones

De igual forma con el objetivo de que la población defienda sus derechos a participar en actividades de juego de forma justa, legal y transparente, se difundieron spots, cuñas radiales y artes sobre las atribuciones de la

Autoridad de Fiscalización del Juego, promoviendo los diferentes medios para registrar, denuncias, consultas o reclamos.

8.3. Premio a la constancia

Con el objetivo de incentivar el desarrollo de promociones empresariales y reconocer el cumplimiento de la norma de empresas que con el desarrollo de sus promociones premian a la población boliviana en el marco de la

legalidad y transparencia, la AJ destacó el trabajo de 12 empresas con el “Premio a la Constancia 2018”, evento desarrollado en la ciudad de Cochabamba.

A través de este galardón se reconoció el trabajo de las siguientes empresas en 11 categorías:

- Mayor Cantidad de Autorizaciones general: Transbel
- Mayor Cantidad de Autorizaciones Vía Web: Azzorti S.R.L
- Mayor Tiempo de Duración: Tierra Quinta la Propia Empresa Líder S.R.L
- Mayor Monto Ofertado en Premios: Banco de Crédito Bolivia S.A
- Mayor Cantidad de Autorizaciones, sector telecomunicaciones: Nuevatel PCS De Bolivia S.A
- Mayor Cantidad de Autorizaciones, Sector Banca y Finanzas: Banco Económico S.A.
- Mayor Cantidad de Autorizaciones, Sector Medios de Comunicación: Empresa de Comunicaciones del Oriente Ltda. Ecor
- Mayor Cantidad de Autorizaciones, Sector Público: Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A
- Fomento a Los Valores: Departamento de La Paz: Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”
- Fomento a Los Valores: Departamento de Cochabamba: Universidad Privada Domingo Savio.
- Fomento a la Microempresa: Empresa Unipersonal “Mimos Creps &Rolls”.





ANEXOS

Anexo 1: Estados Financieros

Anexo 2: Requisitos para solicitar autorización de Promociones Empresariales

Anexo 3: Requisitos para solicitar autorización de Licencia de Operaciones

Anexo 4: Fotografías lugares intervenidos

Anexo 5: Notas de prensa publicadas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA N°1: NATURALEZA DE LA INSTITUCION

La Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, de Modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, establece que a partir de la promulgación de la citada Ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego se denominará Autoridad de Fiscalización del Juego.

La Autoridad de Fiscalización del Juego fue creada en mérito a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010 y el Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero del 2011, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional.

La Autoridad de Fiscalización del Juego, tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con la facultad de fiscalizar, controlar, autorizar, intervenir y sancionar a las personas individuales y colectivas dedicadas a los juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales dentro del debido proceso de derechos y obligaciones.

La administración de los recursos económicos y financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se enmarca dentro de las políticas institucionales de gestión establecidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 060, disposiciones reglamentarias y los lineamientos definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las atribuciones señaladas por la norma básica de juegos, son:

- Recursos asignados por el Tesoro General de la Nación – TGN.
- Recursos propios.
- Donaciones y créditos nacionales o extranjeros

A este efecto, el Decreto Supremo N° 781 en su Disposición Adicional Única, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a requerimiento de la Autoridad de Fiscalización del Juego, previa evaluación y de acuerdo a su disponibilidad financiera, asignará recursos del Tesoro General de la Nación – TGN para su funcionamiento.

La estructura de la Autoridad de Fiscalización del Juego, está conformada actualmente por la Dirección Ejecutiva, Unidad de Comunicación y Educación, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Planificación, Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (UPTILCC), cuatro Direcciones Nacionales y tres Direcciones Regionales, conforme a la Resolución Ministerial N° 051 de 24 de enero de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba la nueva Escala Salarial y Estructura de Cargos de la Autoridad de Fiscalización del Juego, constituida por 114 ítems, distribuidos en 11

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf 2 (2125385) - Email: aj.lpr@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo





niveles de remuneración básica con la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales" y la escala salarial vigente que fue aprobada el 11 de mayo de 2018 mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00069-18.

A la luz de los mandatos legales y sociales, la Autoridad de Fiscalización del Juego, construyó y determinó los objetivos estratégicos de la entidad, en programas de inversión y gasto, bajo definiciones de gestión institucional de calidad, resumidos en bases filosóficas e ideológicas constituidas en la Misión y Visión.

MISIÓN

"Regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera justa y transparente, con responsabilidad social para vivir bien".

VISIÓN

"Ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos en el ámbito de su misión institucional y, su contribución efectiva al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia".

NOTA N°2: PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

La Contabilidad está estructurada sobre la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, que integra las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras a través de un sistema común, el Plan Único de Cuentas aplicado corresponde a las establecidas por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en cuanto a la apropiación contable de cuentas de balance y de resultados y para las cuentas presupuestarias dispuestas por Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2018.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 están preparados de conformidad a las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas y Disposiciones aplicables al Sector Público.

El Ejercicio Fiscal de la Autoridad de Fiscalización del Juego, inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre del 2018.

a. Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor

Los Estados Financieros fueron preparados en moneda constante, reconociendo los efectos de la inflación.

Los activos en moneda nacional con mantenimiento de valor, se valúan y re expresan en bolivianos al tipo de cambio de las Unidades de Fomento a la Vivienda vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio obtenidos por este procedimiento, se imputan a resultados del ejercicio en la cuenta "Resultados por Exposición a la Inflación" o "Ajuste por inflación y tenencia de bienes", según indica la Norma de Contabilidad N° 3 "Estados

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prologación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo





Financieros a Moneda Constante" y la Norma de Contabilidad N° 6 "Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor" emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

b. Plan de Cuentas

Las cuentas apropiadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego para registrar sus operaciones y preparar sus Estados Financieros, son las establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2018.

c. Obligaciones Corrientes

Son los pasivos corrientes que corresponden a las obligaciones con personas individuales y colectivas se hallan íntegramente expuestos al 31 de diciembre del 2018, aplicando el principio del DEVENGADO y en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

d. Inventarios

Corresponde a insumos relacionados (material de escritorio en general) con la actividad específica de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se encuentran originalmente registrados y valuados al costo de adquisición utilizando el método inventario PEPs para la valuación de bienes de consumo.

e. Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición. Los valores de los Bienes de Uso son actualizados en función a la variación de las Unidades de Fomento a la Vivienda a la fecha de cierre de cada periodo. Los bienes del Activo Fijo comenzarán a depreciarse desde el momento en que ingresen a la Entidad e inicien su utilización y uso considerando los años de vida útil establecidos en el D.S. 24051. El crédito y el débito por dichas actualizaciones fueron registrados en los resultados del periodo en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

NOTA N° 3: ACTIVO DISPONIBLE

Rubro del Activo Corriente conformado por las cuentas de Bancos - Fondos en la CUT cuyo saldo al 31 de diciembre del 2018 es de Bs. - **24,700,904.47**, el mismo que corresponde a la administración general de la Institución, su composición es la siguiente:

Detalle	2018	2017
	Bs.	Re expresado
Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N	0	694.07
Fondos en la CUT	24,700,904.47	20,501,417.20
Total Bs.	24,700,904.47	20,502,111.27

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpr@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECODOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj.ccb@aj.gob.bo



www.aj.gob.bo

NOTA N° 4: ACTIVO EXIGIBLE



Detalle	2018	2017
	Bs.	Re expresado
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,399,276.04	1,442,842.92
Total Bs.	<u>1,399,276.04</u>	<u>1,442,842.92</u>

Componente del Activo Corriente, que refleja la exigibilidad que tiene la institución con relación a terceras personas, el saldo al 31 de diciembre del 2018 es de Bs.- **1.399.276,04**, que corresponde a recursos financiados con fuente 41-111 "Transferencia TGN"

NOTA N° 5: BIENES DE CONSUMO

El Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros, componentes de los Bienes de Consumo del Activo. Su saldo al 31 de diciembre del 2018 alcanza a Bs.- **594,158.83**, el mismo corresponde al total del almacén de la Nacional y los sub-almacenes de las Direcciones Regionales (saldo reales como resultado del inventario realizado en cumplimiento Instructivo de Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Circular N° 15-00193-18 de programa de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería) su composición es la siguiente:

Detalle	2018	2017
	Bs.	Re expresado
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	594,158.83	520,763.24
Total Bs.	<u>594,158.83</u>	<u>520,763.24</u>

NOTA N° 6: ACTIVO FIJO NETO

Refleja los bienes componentes del activo fijo, que posee la entidad así como los adquiridos en esta Gestión, cuyos valores se actualizan en función a la variación del tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda, entre la fecha de incorporación, fecha de cierre de gestión anterior y la fecha de cierre del ejercicio.

El saldo neto del activo fijo al 31 de diciembre del 2018 asciende a Bs.- **12,318,602.03**, cuya composición es la siguiente:

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2123385) - Email: aj_lpr@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj_scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj_cbb@aj.gob.bo



ISO-21564656

Detalle	2018	2017
	Bs.	Re expresado
Edificios	9,577,851.54	9,577,851.53
Depreciación Acum. Edificios	(964,964.01)	(725,517.72)
Equipo de Oficina y Muebles	6,115,479.99	5,846,599.50
Depreciación Acum. Eq. De Of. Y Muebles	(3,567,388.59)	(2,355,862.25)
Maquinaria y Equipo de Producción	209,630.47	214,674.11
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,665,225.30	1,697,578.28
Depreciación Acum. Equipo de Transporte	(1,665,218.30)	(1,633,821.13)
Equipo de Comunicaciones	625,423.96	609,825.82
Depreciación Acum. Eq. De Comunicaciones	(293,551.47)	(216,397.72)
Equipo Educativo y Recreativo	224,264.18	211,322.48
Depreciación Acum. Eq. Ed. y Recreativo	(93,855.70)	(66,378.86)
Otra Maquinaria y Equipo	885,344.45	865,006.08
Depreciación Acum. Otra Maq. Y Eq.	(458,288.59)	(322,825.57)
Otros Activos Fijos	58,648.80	60,059.87
Total Activo Fijo Neto Bs.	12,318,602.03	13,762,114.42

NOTA N° 7: ACTIVO INTANGIBLE

Corresponde a la adquisición de licencias de Software usadas en Equipos de la Institución, licencias de antivirus cuyo saldo neto al 31 de diciembre del 2018 asciende a la suma de Bs.- **440,838.71** y su composición es la siguiente:

Detalle	2018	2017
	Bs.	Reexpresado
Activo Intangible	2,614,416.35	2,547,113.73
Amortización acumulada del Activo Intangible	(2,173,577.64)	(1,974,080.66)
Total Bs.	440,838.71	573,033.07



NOTA N° 8: OBLIGACIONES A PAGAR A CORTO PLAZO

Cuentas de Pasivo exigible que representan obligaciones devengadas por concepto de bienes y servicios, registros efectuados de manera automática en virtud del instructivo de cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión que señala: "... en los que se constituirán en obligaciones del Tesoro General de la Nación los comprobantes ejecutados por el resto de las entidades del sector público con fuente de financiamiento 41 transferencias TGN y Organismo Financiador 11^o", el saldo al 31 de diciembre de 2018 es de Bs.- 1.560.325,64.

Detalle	2018	2017
	Bs.	Reexpresado
Cuentas a Pagar a Corto Plazo		
Productos Oficina Marisa Profima S.R.L.	0	6,297.97
Line House Services S.R.L.	0	1,271.88
BC & PLUS SRL	0	1,141.83
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ	7,294.40	133.43
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	0.00	20,481.19
Agencia de Viajes y Turismo Next Travel S.R.L.	0.00	67,278.67
Salvatierra Chambilla Jorge Brian	0	49.15
Salazar Calderon Alvaro David	0	98.31
Administración Superior - AJ	0	98.31
Claire Severiche Romulo	0	4,915.49
Chen Zhen Xiao Feng	0	5,222.70
Chambi Nolasco Maria del Rosario	0	9,265.69
Carlos Enrique Rafael de la Torre Muller	900.00	792.62
Limachi Vidaurre Maria Consuelo	6,530.53	2,857.13
Extralimp S.R.L.	0	5,333.30
Editora Presencia S.R.L.	0	11,111.05
Almendras Zapata Alex Gregorio	0	312.34
Sotomayor Mendoza Diego Adolfo	0	8,735.23
Banco Unión S.A.	161,049.60	98,446.43
Zanabria Susana	0	49.15
Ricaldez Fernandez Luis Eduardo	0	656.42
Ministerio de Comunicación - MIN-COM	0	19,287.14
AXS Bolivia	10,098.90	0
Nacional Seguros Patrimoniales y Finanzas S.A.	48.67	0

www.aj.gob.bo

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2125385) - Email: aj_lpr@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prologación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj_scr@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECDBOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj_cbb@aj.gob.bo



ISO-CE/SGR/458

Garnica Forqueras Marlene	2,964.50	0
Mendez Justiniano Saul	2,800.00	0
Espinoza Choque Cesar	24.00	0
Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		
Sueldos y Salarios al Personal	1,172,663.09	0
Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		
Aportes Patronales	195,951.95	0
Total Bs.	1,560,325.64	263,835.44

NOTA N° 9: PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Este grupo de Patrimonio Institucional, se refiere a las cuentas de: Capital Social, Afectaciones Patrimoniales, Reservas y Resultados, representan el total del Patrimonio con que cuenta y opera la institución, como consecuencia de la reciente constitución como entidad descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la institución presenta como cuenta de Patrimonio Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores y Resultado de la Gestión cuyo saldo al 31 de diciembre del 2018 asciende a Bs.- **37,893,454.44** cuya composición es la siguiente:

Detalle	2018	2017
	Bs.	Reexpresado
Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	1,321,540.70	1,353,336.51
Resultados Acum. de Ejercicios Anteriores	33,900,025.15	29,995,730.70
Resultado de la Gestión	2,671,888.59	3,902,718.74
Total Bs.	37,893,454.44	35,251,785.95

NOTA N°10: RESULTADO DEL EJERCICIO

Este rubro muestra la situación económica de la Institución producto de ingresos y gastos devengados al 31 de Diciembre del 2018 cuyo resultado asciende a Bs.- **2,671,888.59**.

Detalle	2018	2017
	Bs.	Reexpresado
Resultado del Ejercicio	2,671,888.59	3,902,718.74
Total Bs.	2,671,888.59	3,902,718.74

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Herólicas
Edificio ECOBOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SO CER564556

NOTA N° 11: INGRESOS CORRIENTES

Este rubro que se encuentra conformado por las cuentas de: Transferencias Corrientes recibidas del TGN, Otros Ingresos propios por multas, contabilizados sobre la base del efectivo, cuyo saldo de la cuenta al 31 de Diciembre del 2018 es de Bs.- **31,939,969.54**; cuya composición es la siguiente:

Detalle	2018	2017
	Bs.	Reexpresado
Multas	6,646,563.58	7,650,006.64
Otros	1,764.41	8,614.52
Transferencias Corrientes	25,291,641.55	23,451,840.08
Total Bs.	<u>31,939,969.54</u>	<u>31,110,461.24</u>

NOTA N° 12: GASTOS DE OPERACIÓN

Las cuentas integrantes del Gasto Corriente, son consideradas como necesarias para el desempeño de las operaciones habituales de la institución, su registro contable es realizada aplicando el principio del devengado, su saldo asciende a Bs. **28,896,584.17**, su composición es la siguiente:

Detalle	2018	2017
	Bs.	Reexpresado
Sueldos y Salarios	15,053,386.82	14,238,183.32
Aportes Patronales	2,297,280.70	2,179,430.48
Costo de Servicios No Personales	6,336,384.39	5,205,897.55
Costo de Materiales y Suministros	1,711,225.57	1,478,406.83
Tasas, Multas y otros	231.00	0.00
Depreciación y Amortización	1,996,413.80	2,040,459.54
Alquileres	1,233,689.00	1,400,481.27
Derechos sobre Bienes Intangibles	210.00	0.00
Otros Gastos	267,762.89	252,790.40
Total Bs.	<u>28,896,584.17</u>	<u>26,795,649.38</u>



NOTA N° 13: HECHOS POSTERIORES



Se aclara que hasta la emisión de las presentes notas, no se han producido sucesos importantes con posterioridad al cierre del Ejercicio Fiscal, que puedan afectar significativamente a los Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego.


Héctor Pantoja
CALLE PUNTO CAUPE N° 199
JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ


Daniel Maná Medina
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ


Jessica Pantoja
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

www.aj.gob.bo

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj.scr@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECODOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



Notas 2018

5	RECURSOS CORRIENTES	31.839.969,54	31.110.461,24
5.4	Otros Ingresos	6.648.327,99	7.658.621,16
5.4.5	Multas	6.648.327,99	690.006,64
5.4.9	Otros	1.764,41	8.614,52
5.7	Transferencias Corrientes Recibidas	25.291.641,55	23.451.840,08
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	25.291.641,55	23.451.840,08
6	GASTOS CORRIENTES	(27.394.822,86)	(26.142.377,72)
6.1	Gastos de Consumo	(15.053.386,82)	(14.238.183,32)
6.1.1	Sueldos y Salarios	(2.297.280,70)	(2.179.430,48)
6.1.2	Aportes Patronales	(2.022.322,00)	(1.918.576,69)
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	(274.958,70)	(260.853,79)
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	(6.047.609,96)	(6.684.304,38)
6.1.4	Costo de Bienes y Servicios	(6.336.384,39)	(5.205.897,55)
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	(1.711.225,57)	(1.478.406,83)
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	(231,00)	0,00
6.1.6	Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros	(231,00)	0,00
6.1.6.3	Tasas, Multas y Otros	(1.996.413,80)	(2.040.459,54)
6.1.7	Depreciación y Amortización	(1.763.563,91)	(1.584.475,43)
6.1.7.1	Depreciación Activo Fijo	(232.849,89)	(455.984,12)
6.1.7.2	Amortización Activo Intangible	(1.233.889,00)	(1.400.481,27)
6.2	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	(1.233.689,00)	(1.400.481,27)
6.2.2	Alquileres	(1.233.689,00)	(1.400.481,27)
6.2.2.2	Otros Alquileres	(210,00)	0,00
6.2.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	(267.762,89)	(252.790,40)
6.7	Otros Gastos	(371.496,78)	(412.093,11)
4	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION	(371.496,78)	(412.093,11)
4.2	Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	(371.496,78)	(412.093,11)





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

RConEjecGastosDgcf

Página 1 de 3

Fecha de 31/01/2019 16:28:

Partida	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Pto. por Compromete	Devengado	Pto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3=1+2	4	5=3+4	6	7=3+6	8	9=6-8
1	SERVICIOS PERSONALES	17.718.443,00	-38.883,22	17.358.661,78	31.892,21	17.358.661,78	17.358.661,78	31.892,21	15.862.092,48	1.586.569,30
1.1	BONO DE ANTIGÜEDAD	292.489,53	-15.053.386,82	15.053.386,82	28.557,75	15.053.386,82	15.053.386,82	28.557,75	13.860.231,72	1.172.663,05
1.1.2	Bono de Antigüedad	18.000,00	202.458,72	202.458,72	6.999,28	202.458,72	202.458,72	6.999,28	154.130,66	18.338,06
1.1.2.0	Bono de Antigüedad	180.237,00	18.110,10	198.347,10	6.999,28	198.347,10	198.347,10	6.999,28	135.997,16	62.350,00
1.1.4	Asignaciones Familiares	1.174.495,00	-56.402,42	1.118.092,58	0,00	1.118.092,58	1.118.092,58	0,00	1.118.092,58	0,00
1.1.6	Salarios	96.000,00	78.000,00	174.000,00	0,00	174.000,00	174.000,00	0,00	174.000,00	0,00
1.1.8	Costos Indirectos Personales	13.903.212,00	-358.078,01	13.544.533,99	13.522.966,52	21.967,47	13.522.966,52	21.967,47	12.348.239,49	1.154.327,03
1.1.8.0	Costos Indirectos Personales	13.903.212,00	-358.078,01	13.544.533,99	13.522.966,52	21.967,47	13.522.966,52	21.967,47	12.348.239,49	1.154.327,03
1.1.8.40	Vacaciones no Utilizadas	0,00	35.271,00	35.271,00	0,00	35.271,00	35.271,00	0,00	35.271,00	0,00
1.1.8.40.0	Vacaciones no Utilizadas	0,00	35.271,00	35.271,00	0,00	35.271,00	35.271,00	0,00	35.271,00	0,00
1.1.8.40.1	Supendidos	0,00	22.913,00	22.913,00	0,00	22.913,00	22.913,00	0,00	22.913,00	0,00
1.3	Pensión Social	2.356.090,00	-54.643,84	2.301.446,16	2.301.446,16	2.301.446,16	2.301.446,16	3.354,46	2.301.446,16	156,70
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	2.072.260,00	-58.002,45	2.024.257,55	2.024.257,55	2.024.257,55	2.024.257,55	2.289,45	2.024.257,55	172.998,31
1.3.1.0	Aporte Patronal al Seguro Social (Salud)	1.490.385,00	-52.397,138	1.437.987,86	1.437.987,86	1.437.987,86	1.437.987,86	2.289,45	1.437.987,86	20.592,48
1.3.1.10	PRIMA DE RESERVA PATRONAL (REGRIMEN DE LARGO PLAZO)	581.875,00	-5.605,32	576.269,68	576.269,68	576.269,68	576.269,68	9,01	576.269,68	151,83
1.3.1.20	Aporte Patronal para Vejez	429.840,00	-0,00	429.840,00	429.840,00	429.840,00	429.840,00	9,01	429.840,00	35,92
1.3.1.31	Aporte Patronal para Vejez	281.870,00	-6.474,29	275.395,71	275.395,71	275.395,71	275.395,71	646,01	275.395,71	181,20
2	SERVICIOS NO PERSONALES	567.988,00	567.988,00	7.901.684,00	7.901.684,00	331.280,61	7.901.684,00	331.280,61	7.239.527,79	662.156,21
2.1	Servicios Básicos	857.702,00	-54.689,26	773.012,74	773.012,74	54.355,36	773.012,74	54.355,36	706.253,38	66.759,36
2.1.1	Servicios Básicos	857.702,00	-54.689,26	773.012,74	773.012,74	54.355,36	773.012,74	54.355,36	706.253,38	66.759,36
2.1.2	Agua	16.132,00	-16.803,50	61.351,50	56.014,50	5.337,00	56.014,50	5.337,00	199.946,00	7.294,40
2.1.3	Gas	48.000,00	-18.390,10	28.700,00	27.888,40	3.546,52	29.740,40	3.546,52	19.944,00	9.796,40
2.1.4	Electricidad	42.950,00	0,00	42.950,00	35.739,16	7.210,84	35.739,16	7.210,84	39.270,52	10.988,90
2.1.6	INTERNET	534.000,00	-138.695,58	397.304,42	397.304,42	0,00	397.304,42	0,00	397.304,42	0,00
2.1.8	Servicios de Transportación y Seguros	1.258.588,00	-58.816,72	1.232.051,30	1.200.511,47	31.539,83	1.200.511,47	31.539,83	1.200.511,47	72,67
2.2	Seguros	634.000,00	-63.400,00	570.600,00	570.600,00	0,00	570.600,00	0,00	570.600,00	0,00
2.2.1	Pasajes al Interior del País	50.000,00	-28.162,73	21.837,27	21.837,27	0,00	21.837,27	0,00	21.837,27	0,00
2.2.1.0	Pasajes al Interior del País	50.000,00	-28.162,73	21.837,27	21.837,27	0,00	21.837,27	0,00	21.837,27	0,00
2.2.2	Válidos por Vigiles al Interior del País	400.350,00	-50.112,62	400.237,38	399.055,26	2.195,10	399.055,26	2.195,10	374.095,50	0,00
2.2.2.10	Válidos por Vigiles al Interior del País	400.350,00	-50.112,62	400.237,38	399.055,26	2.195,10	399.055,26	2.195,10	374.095,50	0,00
2.2.3	Fleets y Almacentrados	60.000,00	-39.040,22	23.959,78	374.095,50	0,00	23.959,78	0,00	23.959,78	0,00
2.2.3.0	Fleets y Almacentrados	60.000,00	-39.040,22	23.959,78	374.095,50	0,00	23.959,78	0,00	23.959,78	0,00
2.2.5	Seguros	110.000,00	-31.149,65	78.850,35	122.268,75	0,00	122.268,75	0,00	122.268,75	0,00
2.2.5.0	Seguros	110.000,00	-31.149,65	78.850,35	122.268,75	0,00	122.268,75	0,00	122.268,75	0,00
2.2.8	Transpocite de Personal	7.500,00	-2.932,20	4.567,80	4.567,80	0,00	4.567,80	0,00	4.567,80	0,00
2.3	ALQUILER	1.302.260,00	-51.720,00	1.251.070,00	1.233.689,00	17.381,00	1.233.689,00	17.381,00	1.233.689,00	890,00
2.3.0	ALQUILER	1.302.260,00	-51.720,00	1.251.070,00	1.233.689,00	17.381,00	1.233.689,00	17.381,00	1.233.689,00	890,00
2.3.4	COMPLETES DE INMUEBLES	475.415,00	-7.163,00	468.252,00	462.402,00	15.850,00	462.402,00	15.850,00	452.402,00	0,00
2.3.4.0	COMPLETES DE INMUEBLES	475.415,00	-7.163,00	468.252,00	462.402,00	15.850,00	462.402,00	15.850,00	452.402,00	0,00
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	4.567,00	-793.287,00	793.287,00	793.287,00	2.040,00	793.287,00	2.040,00	790.387,00	900,00
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos	352.300,00	-158.704,95	203.595,05	203.595,05	33.833,64	203.595,05	33.833,64	202.262,187	0,00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	352.300,00	-158.704,95	203.595,05	203.595,05	33.833,64	203.595,05	33.833,64	202.262,187	0,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Máquinas, Herramientas, Mobiliarios y Enseres	158.200,00	-107.648,88	50.551,12	50.551,12	22.239,64	50.551,12	22.239,64	50.551,12	0,00
2.4.2	Otros Gastos por Contrato de Instalación, Servicios Profesionales y Comerciales	28.500,00	-14.252,399	14.247,60	14.247,60	4.895,00	14.247,60	4.895,00	14.247,60	0,00
2.4.2.0	Otros Gastos por Contrato de Instalación, Servicios Profesionales y Comerciales	28.500,00	-14.252,399	14.247,60	14.247,60	4.895,00	14.247,60	4.895,00	14.247,60	0,00
2.5	Médicos, Sanitarios y Sociales	33.852.292,00	33.726,167	33.886.058,17	33.852.292,00	22.395,00	33.886.058,17	22.395,00	33.863.663,17	22.395,00
2.5.1	Médicos, Sanitarios y Sociales	33.852.292,00	33.726,167	33.886.058,17	33.852.292,00	22.395,00	33.886.058,17	22.395,00	33.863.663,17	22.395,00
2.5.1.0	Gastos Suplementarios por Atención Médica y otros	18.800,00	740,00	20.540,00	20.540,00	0,00	20.540,00	0,00	20.540,00	0,00
2.5.1.10	Consultas, Exámenes, Auditorías Externas y Otros	14.18.650,00	-58.231,241	1.468.418,75	1.468.418,75	99.700,13	1.468.418,75	99.700,13	1.468.418,75	0,00
2.5.2	CONSEJEROS INDIVIDUALES DE LUNEA	1.438.445,00	-42.980,00	1.395.465,00	1.395.465,00	92.261,92	1.395.465,00	92.261,92	1.395.465,00	0,00
2.5.3	Condiciones y Gastos Bancarios	5.000,00	-2.618,00	2.382,00	2.382,00	0,00	2.382,00	0,00	2.382,00	0,00
2.5.4	Lavanderías, Limpieza e Higiene	231.020,00	-31.859,49	199.160,51	195.099,28	4.061,23	195.099,28	4.061,23	195.099,28	0,00





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en Bolivianos)

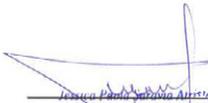
RConPatrimonio
NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 75
 Página 1 de 25042018
IMPRESO

Fecha de Emisión: 31/12/2018

Cta.	Descripción	Notas	Saldo al Inicio del	Incremento	Disminución	Saldo al Final del	
3	PATRIMONIO		24.422.566,88	3.476.805,40	5.917,84	37.893.454,44	35.251.785,95
3.1	Patrimonio Institucional		34.422.566,88	3.476.805,40	5.917,84	37.893.454,44	35.251.785,95
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos		1.321.540,70	0,00	0,00	1.321.540,70	1.353.336,51
3.1.5	Resultados		33.102.026,18	3.476.805,40	5.917,84	36.571.513,74	33.898.449,44
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		33.102.026,18	603.916,61	5.917,84	33.900.025,15	29.995.730,70
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0,00	2.671.888,59	0,00	2.671.888,59	3.902.718,74

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.


 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


 CONTADOR GENERAL
 JEFE DE OFICINA DE ASISTENCIA FINANCIERA
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO COMPARATIVO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en Bolívianos)



		2018	2017
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	31,939,969.54	31,110,461.24
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	6,648,327.99	7,658,621.16
11.5.8	O.Ing.no Tribut. - Otros	6,648,327.99	7,658,621.16
11.9	Transferencias Corrientes	25,291,641.55	23,451,840.08
11.9.2	Transf.Cies. - Del Sector Público	25,291,641.55	23,451,840.08
11.9.2.1	Transf.Cies. - Del Gobierno Central	25,291,641.55	23,451,840.08
11.9.2.1.1	Transf.Cies. - Del Gobierno Central	25,291,641.55	23,451,840.08
11.9.2.1.1.1	Transf.Cies. - De la Administración Central (Órgano Ejecutivo)	25,291,641.55	23,451,840.08
21	GASTOS CORRIENTES (B)	26,900,170.37	24,755,189.84
21.2	Gastos de Consumo	26,458,197.48	24,432,763.38
21.2.1	Gtos.Cons. - Remuneraciones	17,176,667.52	16,347,877.74
21.2.1.1	Gtos.Cons. - Remun. - Personal Civil	17,176,667.52	16,347,877.74
21.2.1.1.1	Gtos.Cons. - Sueldos y Jornales Personal Civil	14,879,386.82	14,988,547.28
21.2.1.1.2	Gtos.Cons. - Aportes Patronales Personal Civil	2,297,280.70	2,179,430.48
21.2.1.1.2.1	Gtos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Seguro Social	2,022,322.00	1,918,576.69
21.2.1.1.2.2	Gtos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Vivienda	274,958.70	260,853.79
21.2.2	Gtos.Cons. - Bienes y Servicios	9,281,298.96	8,084,785.64
21.2.2.1	Gtos.Cons. - Bienes Corrientes	1,711,225.57	1,478,406.83
21.2.2.2	Gtos.Cons. - Servicios No Personales	7,570,073.39	6,606,378.81
21.2.3	Gtos.Cons. - Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	231.00	0.00
21.3	Gtos.Cons. - Tasas y Otros	231.00	0.00
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	210.00	0.00
21.3.3	RentaProp. - Derechos sobre Bienes Intangibles	210.00	0.00
21.6	Otras Pérdidas	267,762.89	252,790.40
21.6.4	Otras Pérdidas no de Operación	267,762.89	252,790.40
21.7	Transferencias Corrientes	174,000.00	69,636.06
21.7.1	Transf.Cies. - Al Sector Privado	174,000.00	69,636.06
21.7.1.4	Transf.Cies. - Por Prestac. a la Seguridad Social	174,000.00	69,636.06
21.7.1.4.4	Transf.Cies.Prest.Seg.Soc. - Otras prestaciones sociales	174,000.00	69,636.06
	Saldo en Cuentas Corriente: Ahorrord/Desahorro (C = A - B)	5,039,799.17	6,355,271.40
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	418,087.56	366,051.08
22.1	Inversión Real Directa (O)	418,087.56	366,051.08
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	318,258.97	301,535.32
22.1.1.2	FBKF - Maquinarias y Equipos	318,258.97	301,535.32
22.1.4	Activos Intangibles	99,828.59	64,515.76
22.1.4	Saldo en Cuenta de Capital (F = D - E)	(418,087.56)	(366,051.08)
	- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital (M = C + K1 + K2 - L)	5,039,799.17	6,355,271.40
	- Compras netas de activos no financieros (P = O - N)	418,087.56	366,051.08
	RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit (G = C + F)	4,621,711.61	5,989,220.32
	FINANCIAMIENTO NETO (H = I - J)	(4,621,711.61)	(5,945,321.27)
13	FUENTES FINANCIERAS (I)	1,560,325.64	1,549,078.97
13.2	Endeudamiento	1,560,325.64	1,549,078.97
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	1,560,325.64	1,549,078.97
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a C.P.	1,560,325.64	1,549,078.97
13.2.3.1.1	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Deudas Comerciales	191,710.60	265,327.09
13.2.3.1.3	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Sueldos y Jornales	1,172,663.09	1,100,636.35
13.2.3.1.4	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Aportes Patronales	195,951.95	183,115.53
23	APLICACIONES FINANCIERAS (J)	6,182,037.25	7,494,400.24
23.1	Inversión Financiera	6,079,753.76	7,494,400.24
23.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	6,079,753.76	7,494,400.24
23.1.4.1	Incremento del Activo Disponible	4,680,477.72	6,051,557.32
23.1.4.1.1	Incremento de Caja y Bancos	4,680,477.72	6,051,557.32
23.1.4.4	Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar	1,399,276.04	1,442,842.92
23.1.4.4.1	Incr. de Docum. y Efectos a Cobrar a Corto Plazo	1,399,276.04	1,442,842.92
23.2	Amortización de la Deuda	102,283.49	0.00
23.2.4	Amortización Deuda Flotante	102,283.49	0.00
	Ejecución No Identificado en la Clasificación Económica	0.00	43,899.04

Héctor Raúl Chiripana
 CAUB 18199
 JEFE DE DEPARTO FINANCIERO
 JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Nelson Roxana Frade Marañeda
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Jessica Paola Stravina Atriscana
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en Bolivianos)

RControlador

SECRETARÍA DE FÉ PÚBLICA

Nº 75

Página 1 de 2

25042018

Fecha de Emisión:

31/12/2018

2017

LA PAZ - BOLIVIA

		Notas	2018	2017
1	ACTIVO		39.453.780,08	36.800.864,91
1.1	Activo Corriente		26.634.339,24	22.495.717,22
1.1.1	Disponibles		23.700.000,00	20.502.111,27
1.1.1.2	Bancos		23.700.000,00	20.502.111,27
1.1.1.2.4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N			
1.1.1.2.8	Fondos en la CUT			
1.1.3	Exigible a Corto Plazo			
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		1.398.276,04	1.442.842,92
1.1.6	Bienes de Consumo		594.158,83	520.763,24
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros		594.158,83	520.763,24
1.2	Activo No Corriente		12.759.440,74	14.335.147,68
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de Uso)		19.361.868,69	19.082.917,67
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación		19.303.219,89	19.022.857,80
1.2.3.1.1	Edificios		9.577.851,54	9.577.851,53
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles		6.115.479,99	5.846.599,50
1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción		209.630,47	214.674,11
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		1.665.225,30	1.697.578,28
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones		625.423,96	609.825,62
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo		224.284,18	211.322,48
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo		885.344,45	865.006,08
1.2.3.4	Otros Activos Fijos		58.648,80	60.059,87
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)		(7.043.266,66)	(5.320.803,20)
1.2.4.1	(Edificios)		(964.964,01)	(726.517,72)
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)		(3.567.398,59)	(2.355.862,25)
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)		(1.665.218,30)	(1.633.821,13)
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)		(293.551,47)	(216.397,72)
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)		(93.855,70)	(66.378,86)
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)		(458.288,59)	(322.825,57)
1.2.5	Activo Intangible		2.614.416,35	2.647.113,73
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)		(2.173.577,64)	(1.974.080,66)
2	PASIVO		1.560.325,64	1.549.078,96
2.1	Pasivo Corriente		1.560.325,64	1.549.078,96
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo		1.560.325,64	1.549.078,96
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo		191.710,60	265.327,09





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
 Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en Bolívianos)

RConBalances y Saldo

Fecha de



Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
1	ACTIVO	35,936,251.18	0.00	64,449,928.40	69,937,399.50	39,453,780.68	0.00
1.1	Activo Corriente	21,837,899.18	0.00	63,595,320.36	68,811,880.21	26,694,339.34	0.00
1.1.1	Disponible	20,020,426.75	0.00	31,149,214.62	26,468,736.90	24,700,904.47	0.00
1.1.1.2	Bancos	20,020,426.75	0.00	30,909,214.82	26,228,736.90	24,700,904.47	0.00
1.1.1.2.4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada	677.76	0.00	1.00	678.76	0.00	0.00
1.1.1.2.8	Fondos en la CUT	20,019,748.99	0.00	30,909,213.62	26,228,058.14	24,700,904.47	0.00
1.1.1.3	Fondos Rotativos	0.00	0.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00
1.1.3	Exigible a Corto Plazo	1,408,944.21	0.00	32,360,475.14	32,370,143.31	1,399,276.04	0.00
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,408,944.21	0.00	32,360,475.14	32,370,143.31	1,399,276.04	0.00
1.1.5	Bienes de Consumo	508,528.23	0.00	85,630.60	0.00	594,168.63	0.00
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y	508,528.23	0.00	85,630.60	0.00	594,168.63	0.00
1.2	Activo No Corriente	13,998,351.99	0.00	854,609.64	2,093,519.29	12,759,440.74	0.00
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de Uso)	18,634,576.23	0.00	727,452.39	169.93	19,361,868.60	0.00
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación	18,676,927.43	0.00	727,452.39	169.93	19,303,219.89	0.00
1.2.3.1.1	Edificios	9,352,825.79	0.00	225,025.75	0.00	9,577,851.54	0.00
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles	5,709,237.23	0.00	406,411.69	168.93	6,115,479.99	0.00
1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción	209,630.47	0.00	0.00	0.00	209,630.47	0.00
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,657,894.72	0.00	7,530.58	0.00	1,665,225.30	0.00
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	595,498.34	0.00	29,926.62	1.00	625,423.96	0.00
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo	206,357.59	0.00	17,906.59	0.00	224,264.18	0.00
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	844,683.29	0.00	40,661.16	0.00	885,344.45	0.00
1.2.3.4	Otros Activos Fijos	58,648.80	0.00	0.00	0.00	58,648.80	0.00
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	0.00	5,195,794.29	0.16	1,847,472.57	0.00	7,043,266.66
1.2.4.1	(Edificios)	0.00	708,472.13	0.00	256,491.88	0.00	964,964.01
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	0.00	2,300,512.71	0.16	1,268,876.04	0.00	3,567,388.59
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	0.00	1,695,435.51	0.00	69,782.76	0.00	1,665,218.30
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	0.00	211,313.59	0.00	62,237.86	0.00	293,551.47
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	0.00	64,819.33	0.00	29,036.37	0.00	93,855.70
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	0.00	315,240.98	0.00	143,047.61	0.00	458,288.59
1.2.5	Activo Intangible	2,487,270.86	0.00	127,145.49	0.00	2,614,416.35	0.00
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	0.00	1,927,700.85	0.00	245,878.79	0.00	2,173,577.64
2	PASIVO	0.00	1,512,684.30	27,757,399.30	27,805,049.64	0.00	1,560,325.64
2.1	Pasivo Corriente	0.00	1,512,684.30	27,757,399.30	27,805,049.64	0.00	1,560,325.64
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo	0.00	1,512,684.30	27,594,921.87	27,642,563.21	0.00	1,560,325.64
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	259,093.39	9,784,255.99	9,716,873.20	0.00	191,710.60
2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	0.00	1,074,777.67	14,062,970.30	15,000,856.82	0.00	1,172,063.09
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	0.00	178,813.34	2,281,390.16	2,298,526.77	0.00	195,951.95
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	0.00	178,813.34	2,281,390.16	2,298,526.77	0.00	195,951.95
2.1.1.6.3	Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Tasas, Multas y Otros Derechos Obligatorios	0.00	0.00	114.00	114.00	0.00	0.00
2.1.1.9	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	566,191.42	566,191.42	0.00	0.00
2.1.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	1,765.41	1,765.41	0.00	0.00
2.1.5	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía	0.00	0.00	58,428.53	58,428.53	0.00	0.00
2.1.5.1	Fondos Recibidos en Custodia	0.00	0.00	58,428.53	58,428.53	0.00	0.00
2.1.7	Deuda Administrativa de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	102,293.49	102,293.49	0.00	0.00
3	PATRIMONIO	0.00	34,423,566.83	5,917.84	3,475,805.40	0.00	37,893,454.44
3.1	Patrimonio Institucional	0.00	34,423,566.83	5,917.84	3,475,805.40	0.00	37,893,454.44
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	0.00	1,321,540.70	0.00	0.00	0.00	1,321,540.70
3.1.5	Resultados	0.00	33,102,026.13	5,917.84	3,475,805.40	0.00	36,571,813.71
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios	0.00	33,102,026.13	5,917.84	803,916.81	0.00	33,900,026.15
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	2,671,888.59	0.00	2,671,888.59
4	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION	0.00	0.00	798,460.28	798,460.28	0.00	0.00



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
 Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en Bolivianos)

RConBalance Sumas SalDogr
 NOTARIA
 DE FÉ PÚBLICA
 Pliego 2 de 2 N° 75
 25042018
 31/01/2019 16:30



Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
4.2	Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	0,00	0,00	796.460,28	796.460,28	0,00	0,00
5	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	32.193.596,08	32.193.596,08	0,00	0,00
5.4	Otros Ingresos	0,00	0,00	6.765.862,81	6.765.862,81	0,00	0,00
5.4.5	Multas	0,00	0,00	6.764.098,40	6.764.098,40	0,00	0,00
5.4.9	Otros	0,00	0,00	1.764,41	1.764,41	0,00	0,00
5.7	Transferencias Corrientes Recibidas	0,00	0,00	25.427.733,27	25.427.733,27	0,00	0,00
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	0,00	0,00	25.427.733,27	25.427.733,27	0,00	0,00
6	GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	29.036.643,13	29.036.643,13	0,00	0,00
6.1	Gastos de Consumo	0,00	0,00	27.534.981,24	27.534.981,24	0,00	0,00
6.1.1	Sueldos y Salarios	0,00	0,00	15.060.855,82	15.060.855,82	0,00	0,00
6.1.2	Aportes Patronales	0,00	0,00	2.298.528,77	2.298.528,77	0,00	0,00
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	0,00	0,00	2.023.420,69	2.023.420,69	0,00	0,00
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	0,00	0,00	275.108,08	275.108,08	0,00	0,00
6.1.4	Costo de Bienes y Servicios	0,00	0,00	8.178.951,85	8.178.951,85	0,00	0,00
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	0,00	0,00	6.396.277,28	6.396.277,28	0,00	0,00
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	0,00	0,00	1.782.674,57	1.782.674,57	0,00	0,00
6.1.6	Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros	0,00	0,00	231,00	231,00	0,00	0,00
6.1.6.3	Tasas, Multas y Otros	0,00	0,00	231,00	231,00	0,00	0,00
6.1.7	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	1.996.413,80	1.996.413,80	0,00	0,00
6.1.7.1	Depreciación Activo Fijo	0,00	0,00	1.753.563,91	1.753.563,91	0,00	0,00
6.1.7.2	Amortización Activo Intangible	0,00	0,00	232.849,89	232.849,89	0,00	0,00
6.2	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0,00	0,00	1.233.889,00	1.233.889,00	0,00	0,00
6.2.2	Alquileres	0,00	0,00	1.233.889,00	1.233.889,00	0,00	0,00
6.2.2.2	Otros Alquileres	0,00	0,00	1.233.889,00	1.233.889,00	0,00	0,00
6.2.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	0,00	0,00	210,00	210,00	0,00	0,00
6.7	Otros Gastos	0,00	0,00	267.762,89	267.762,89	0,00	0,00
7	CUENTAS DE CIERRE	0,00	0,00	2.671.888,59	2.671.888,59	0,00	0,00
7.1	Resumen de Ingresos y Gastos	0,00	0,00	2.671.888,59	2.671.888,59	0,00	0,00
TOTALS IGUALES		43.059.746,29	43.059.746,29	156.911.833,62	156.911.833,62	48.670.624,38	48.670.624,38

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Paola Yarava Armas
 MAXIMO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO AJ

CONTADOR GENERAL
 Paola Yarava Armas
 Mat. P. CAUB 18199
 JEFE II NIVEL TO. FINANCIERO
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ



ACTA DE CIERRE
ESTADOS FINANCIEROS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL
JUEGO “A.J.”

En la ciudad de La Paz a horas 08:35 am. del día cuatro de Febrero del año dos mil diecinueve.-----

Yo, FRANKLIN AGUSTÍN CORONEL CASPA, Abogado, Notario de Fe Pública de No 075 de este distrito Municipal, procedo a labrar el acta de CIERRE de “ESTADOS FINANCIEROS” correspondiente al periodo Fiscal 2018, perteneciente a la AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO “A.J.”, con NIT: 181266024, el mismo que consta de (094) noventa y cuatro fojas útiles, de todo lo que Doy Fe.-----

NOTARIA DE FE PÚBLICA
No. 75
25042018
D.P.N.P.L.U.
LA PAZ - BOLIVIA

ANEXO 2

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Las empresas, instituciones o personas naturales que realicen promociones empresariales deberán presentar a la AJ los siguientes documentos en fotocopias:

1. Cédula de identidad vigente del solicitante.
2. Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales
3. Matrícula de comercio, o su equivalente (cuando corresponda)
4. Testimonio de Constitución de Sociedad en caso de sociedades comerciales o documento equivalente (cuando corresponda)
5. Testimonio de poder del representante legal o poder de representación específica (cuando corresponda)
6. Contrato de servicio integrador o de promoción compartida o de servicio de valor agregado si corresponde.
7. Las entidades supervisadas por la ASFI, ATT y la ANH deberán entregar adicionalmente la Resolución de Autorización de la Promoción Empresarial emitida por su institución respectiva.
8. Proyecto de desarrollo de promoción empresarial que contenga nombre de la promoción empresarial, periodo de duración, modalidad de premiación, lugar y fecha de sorteo y entrega de premios y premios ofertados.

Estos documentos deben estar acompañados de una Declaración Jurada de Veracidad

Lugar de presentación de documentos: Oficinas de la AJ en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz y en todo el país a través de la página web www.aj.go.bo.

Tiempo de duración del trámite: hasta 5 días hábiles a partir del día siguiente de su presentación.

Cuando tenga la autorización de la promoción empresarial, debe incluir en su publicidad: El logotipo de la AJ y la leyenda “Actividad autorizada y fiscalizada por la Autoridad de Juegos”, el nombre de la promoción empresarial, el periodo de duración, la fecha y lugar de sorteo y de la entrega de premios o un link que contenga esta información.



ANEXO 3

REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIA DE OPERACIONES SORTEOS DE LOTERÍA

Para efectuar juegos de lotería, pueden solicitar la autorización de la AJ las entidades públicas del Nivel Central del Estado, Gobiernos Departamentales y

Municipales Autónomos presentando los siguientes documentos:

1. Norma de creación de la entidad pública,
2. Resolución de designación de la MAE,
3. Resolución de designación de los Directores,
4. Y un proyecto de implementación

Lugar de presentación de documentos: Oficina nacional de la AJ en la ciudad de La Paz.

Tiempo de validez de la licencia: 10 años

Tiempo de duración del trámite: Para juegos de lotería, quince (15) días hábiles a partir de la presentación de la solicitud, prorrogables por un plazo similar.

LOTERIA

REQUISITOS





REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIA DE OPERACIONES PARA JUEGOS DE AZAR

- Constituir una empresa en territorio nacional con giro comercial exclusivo en juegos de azar y sorteos, con un capital no menor a 150.000 UFV's.

Deben presentar:

1. Testimonio de Constitución de la sociedad comercial inscrita en Registro de Comercio,
2. Matrícula de comercio,
3. Cédula de identidad o pasaporte del representante legal, directores, socios o accionista,
4. Testimonio de poder del representante legal inscrito en Registro de Comercio
5. Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales.
6. Declaración Jurada de los Socios o accionistas señalando que su patrimonio y su capital societario dentro de la empresa que pretende explotar el juego de azar no se encuentra vinculada, afectada ni comprometida directa o indirectamente por terceros.
7. El documento público que acredite su derecho propietario sobre el bien inmueble afectado a la actividad de juegos de azar y sorteos y servicios conexos. En su caso, podrá acompañar el contrato de alquiler, arrendamiento o de constitución de cualquier otro derecho real sobre el inmueble donde se desarrollarán sus operaciones.
8. Autorización del área, zona y ubicación del establecimiento otorgada por el Gobierno Municipal Autónomo en la jurisdicción donde se desarrollará la actividad de juegos de azar y sorteos.
9. Declaración Jurada Notariada de cada uno de los socios o accionistas, directores, gerentes o administradores, apoderados, personas con funciones ejecutivas o con facultades de decisión de la sociedad comercial que acredite la inconcurrencia de alguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 13 del Anexo del Decreto Supremo No. 0781.
10. Declaración Jurada Notariada del representante legal, administradores, gerentes y directores referentes a su patrimonio antes de ejercer la representación y administración de la sociedad.

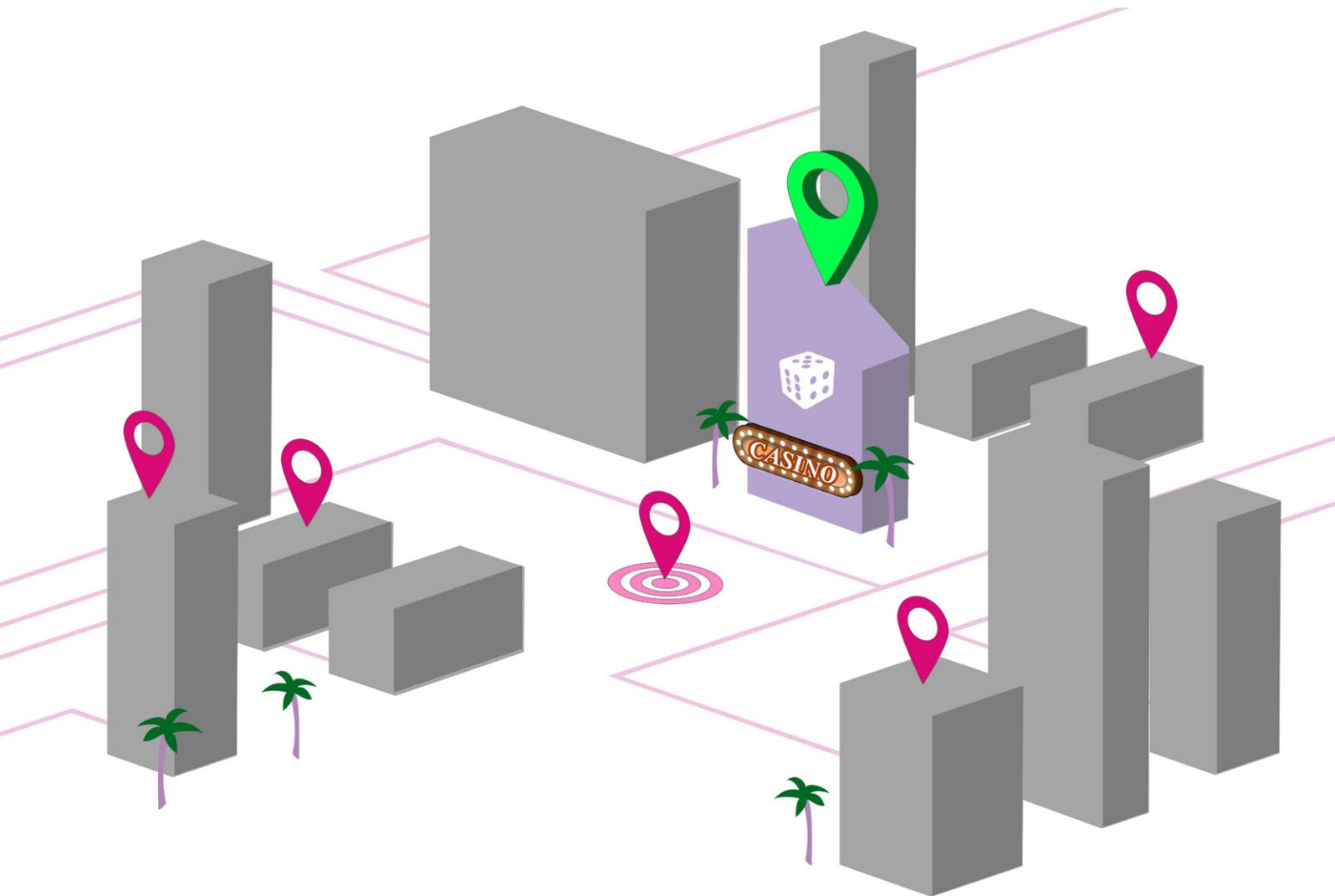
11. Declaración Jurada Notariada de los socios o accionistas, sobre el origen de los recursos financieros de la sociedad comercial
12. Declaración Jurada Notariada de los socios o accionistas, sobre su patrimonio.
13. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales - (REJAP), de no tener sentencia ejecutoriada con condena de prisión corporal, de los socios o accionistas, representantes legales, administradores, gerentes y directores, nacionales o extranjeros del Estado Plurinacional de Bolivia y de su país de origen cumpliendo las formalidades para el efecto
14. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado, de los socios o accionistas, representantes legales, administradores, gerentes y directores, nacionales o extranjeros del Estado Plurinacional de Bolivia y de su país de origen cumpliendo las formalidades para el efecto.
15. Documentación que respalde su declaración jurada de patrimonio de los socios o accionistas, representantes legales, administradores, gerentes y directores, nacionales o extranjeros del Estado Plurinacional de Bolivia y de su país de origen cumpliendo las formalidades para el efecto.
16. Proyecto de factibilidad económico financiero
17. Balance de apertura (en caso de empresa nueva)
18. Estados financieros conformados por: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios de Patrimonio, Estado de Flujo efectivo y Notas a los Estados Financieros.
19. Y un proyecto de factibilidad que incluya: título, antecedentes del proyecto y la empresa, organización de recursos humanos, análisis de mercado, cantidad y descripción de los medios de juego y juegos que pretende explotar, plan económico financiero, cuantía e inversión, presupuesto, capital de operaciones mínimo para un año, flujo de caja, indicadores económicos financieros, origen y descripción de recursos financieros, ubicación de establecimiento, descripción de la infraestructura e instalaciones, desarrollo y explotación de servicios conexos, sea por el mismo operador o por terceros, proyecto de desarrollo de prevención sobre la ludopatía y juego responsable, conclusión del proyecto de factibilidad.



Lugar de presentación de documentos: Oficina nacional de la AJ en la ciudad de La Paz.

Tiempo de validez de la licencia: Hasta 10 años renovables, previa evaluación técnica y legal.

Tiempo de duración del trámite: 30 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud, prorrogables por un plazo similar.



ANEXO 4

FOTOGRAFÍAS LUGARES INTERVENIDOS



Intervención casa ilegal en la ciudad de Trinidad (Avenida Pando y calle Ejército S/N), se decomisaron 5, máquinas, 5 receptores de billetes y accesorios de computadoras. Enero 2018.

Intervención casa ilegal en la ciudad de Cochabamba Av. Circunvalación, calle Guillermo Añez N° 314. Se decomisaron 9 máquinas de juego. Enero 2018.



Intervenciones en dos casas ilegales en la ciudad de Sucre (Av. Circunvalación N° 750 y calle Destacamento 111 N° 400), se decomisaron 26 máquinas tragamonedas. Marzo 2018.





Intervenciones en cuatro casas ilegales en la ciudad de Santa Cruz (Villa Primero de Mayo, Avenida Litoral zona Tercer Anillo, calle Los Batos, zona Av. Mutualista y Avenida Alemana entre tercer y cuarto anillo), se decomisaron 100 máquinas tragamonedas. Abril 2018.

Intervención en casa ilegal en la ciudad de Santa Cruz (Calle Exaltación), se decomisaron 49 máquinas tragamonedas. Mayo 2018.



Intervenciones en casa ilegal en la ciudad de Trinidad (zona del mercado Pompeya, calle Hernán Velarde o), se decomisaron 19 máquinas billetteras. Julio 2018.

Intervención en casa ilegal en la ciudad de Santa Cruz (zona del mercado La Ramada, la Calle Sutos esquina Av. Grigotá), se decomisaron 4 máquinas tragamonedas. Julio 2018.



Intervención en casa ilegal en la ciudad de Tarija (Calle 15 de abril y Junín), se decomisaron 45 máquinas tragamonedas. Septiembre 2018.



Intervención en tres sitios ilegales en la ciudad de Oruro (Avenida Brasil N° 5089, Calle Bolívar N° 234 y Calle Callo Caro N° 546), se decomisaron 4 máquinas de juego, 2 mesas de póker y 2 máquinas pinball. Septiembre 2018.





Intervención en sitio ilegal en la ciudad de Santa Cruz (calle Los Socoris esquina Peji), se decomisaron 28 máquinas de juego. Septiembre 2018.



Intervención en siete lugares de juego ilegal en la ciudad de Santa Cruz (calle 38 N° 3799 entre tercer anillo externo y cuarto anillo; calle 38 entre Av. Mutualista; calle Gral. f. Roman N° 3305, zona tercer anillo externo y cuarto anillo; calle 1 casi esquina Av. "e"; calle Chiquitos N° 86 entre calle Tao y calle Berlin; calle los Jazmines N° 431 entre calle Los Pinos y los Robles; Calle Ricardo Chavez zona Av. tercer anillo interno), se decomisaron 85 máquinas de juego. Octubre 2018.





Intervención en sitio ilegal en la ciudad de Santa Cruz (calle Hernando Ortiz y Avenida Simón Bolívar), se decomisaron 15 máquinas de juego. Octubre 2018.



Intervención en siete lugares de juego ilegal en la ciudad de Cochabamba (Zona Juan Pablo Segundo, pasaje Dalence), se decomisaron 9 máquinas de juego. Noviembre 2018.

ANEXO 5

PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS 2018

The collage features several newspaper clippings:

- Top Left:** A clipping from **El Mundo** with the headline "AJ junto a Fundación Viva Reciclarán partes de las máquinas de azar". The article mentions that 2,919 illegal gaming machines were dismantled.
- Top Middle:** A clipping from **El Día** with the headline "AJ decomisó más de 450 máquinas en salas ilegales". It reports that 55 more machines were seized and destroyed in a raid.
- Top Right:** A clipping from **El Mundo** with the headline "Fundación VIVA y la AJ se unen para reciclar 2.919 máquinas de juego incautadas". It details the joint effort to dismantle illegal gaming machines.
- Middle Left:** A clipping from **El Mundo** with the headline "La AJ incauta 28 máquinas de juego en casino clandestino". It reports the seizure of 28 illegal gaming machines in a clandestine casino.
- Middle Right:** A clipping from **El Deber** with the headline "Alianza permitirá reciclar 3.900 máquinas de juegos de azar". It mentions a convention signed by the organization and Fundación Viva to destroy illegal gaming machines.
- Bottom Middle:** A clipping from **La Hazon** with the headline "AJ recomienda a consumidores verificar legalidad de sorteos y juegos para no caer en estafas". It advises consumers to verify the legality of lotteries and games to avoid scams.

El anuncio se realizó en el marco de la audiencia inicial de Rendición Pública de Cuentas

La Autoridad de Juego intensificará la lucha contra el juego ilegal en Bolivia

Se espera también informó que superará de la exportación de elementos de elementos de elementos que forman parte de las máquinas de juego decomisadas.

BOLIVIA | 06/06/2018

Con el objetivo de transparentar y socializar la información, los planes y desafíos con la población boliviana, la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) presentó su audiencia inicial 2018 de Rendición Pública de Cuentas en instalaciones del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.



OFICINA CENTRAL LA PAZ
Calle 16 de Obrajes No 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Teléfonos: (+591) (2) 2125057 (+591) (2)
2125081

REGIONAL LA PAZ
Calle 16 de Obrajes No 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 3
Teléfonos: (+591) (2) 2125385
E-mail: ajlpz@aj.gob.bo

REGIONAL COCHABAMBA
Av. Ayacucho esq. Heroínas, Edificio Ecobol
Teléfonos: (+591) (4) 4661000
(+591) (4) 4661001
E-mail: ajcbb@aj.gob.bo

REGIONAL SANTA CRUZ
Prolongación Campero No 155 U.V.1 Manzana 7
Zona Norte
Teléfonos: (+591) (3) 3323031 (+591) (3) 3333031
E-mail: ajscz@aj.gob.bo